



Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de Administración a Doña Cristina Montesinos Barrio.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 17 de marzo de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

### **ANEXO**

#### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA VIA PECUARIA "COLADA DE LA CORTE" EN EL TM DE LOBÓN (BADAJOZ)

RELACIÓN COLINDANTES A LA VIA PECUARIA "COLADA DE LA CORTE" EN EL TM DE LOBÓN (BADAJOZ)						
POL.	PARC.	TITULAR	DIRECCION	CP	MUNICIPIO	PROVINCIA
12	108	GARCIA DE BLANES CHICO DE GUZMAN, ISABEL	CL ALFONSO RODRIGUEZ SANTAMARÍA 7 PI:01	28002	MADRID	MADRID
11	5	GARCIA DE BLANES CHICO DE GUZMAN, ISABEL	CL ALFONSO RODRIGUEZ SANTAMARÍA 7 PI:01	28002	MADRID	MADRID

• • •

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2014 sobre comienzo de operaciones materiales de deslinde de la vía pecuaria denominada "Colada", en el término municipal de Lobón. (2014081085)*

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura, según acuerdo de inicio de deslinde, con fecha 17 de marzo de 2014, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Colada", en el término municipal de Lobón, tramo "todo el término municipal", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24/03/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14/03/2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:30 horas del 22 de mayo del presente año, en el cruce de la Colada con la Cañada Real de Badajoz, 1 km antes del río Guadajira (camino del Castillo).

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de la Administración a Doña Cristina Montesinos Barrio.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 17 de marzo de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

**ANEXO****RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA VIA PECUARIA "COLADA"****EN EL TM DE LOBÓN (BADAJOZ)**

<b>RELACIÓN COLINDANTES A LA VIA PECUARIA "COLADA" EN EL TM DE LOBÓN (BADAJOZ)</b>						
<b>POL.</b>	<b>PARC.</b>	<b>TITULAR</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>CP</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>PROVINCIA</b>
11	2	TORRES CARRETERO, CIPRIANO	CL NUEVA 31	06498	LOBON	BADAJOZ
11	3	MAZA OLIVERA, M ISABEL	TR SAN ANTONIO 4	06480	MONTIJO	BADAJOZ
11	4	TORRES SANCHEZ, JUAN	CL HERNAN CORTES 14	06498	LOBON	BADAJOZ
11	8	GARCIA BLANES CHICO DE GUZMAN, ISABEL	CL ALFONSO RODRIGUEZ SANTAMA 7 PI:01	28002	MADRID	MADRID
11	5	GARCIA BLANES CHICO DE GUZMAN, ISABEL	CL ALFONSO RODRIGUEZ SANTAMA 7 PI:01	28002	MADRID	MADRID
10	16	GARCIA BLANES CHICO DE GUZMAN, CARLOS	PZ DE LA VILLA 1	28002	MADRID	MADRID
10	18	MAZA BEJARANO, ELVIRA	CL NUEVA 15	06490	PUEBLA DE LA CALZADA	BADAJOZ
10	36	EXPLOTACIONES AGRICOLAS DE LOBON SL	CM DE LAS HUERTAS 5	06498	LOBON	BADAJOZ
10	19	EXPLOTACIONES AGRICOLAS DE LOBON SL	CM DE LAS HUERTAS 5	06498	LOBON	BADAJOZ

• • •

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2014 sobre comienzo de operaciones materiales de deslinde de la vía pecuaria denominada "Calzada Romana", en el término municipal de Mérida. (2014081091)*

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura, según acuerdo de inicio de deslinde, con fecha 17 de marzo de 2014, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Calzada Romana", en el término municipal de Mérida, tramo "desde autovía A5 hasta la Cañada Real de Santa María, Araya y de Badajoz", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24/03/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14/03/2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:00 horas del 19 de mayo del presente año, en el km. 617 de la N-630, en el camino de la izquierda que da al cordel.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como representante de la administración a Doña Cristina Montesinos Barrio.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 17 de marzo de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.